



D. Juan^o Muñoz y Muñoz Alcalde Conit. de esta Villa
de Sevilla

Hago saber a todos los propietarios de Heredades, aguas pías y Heredades de la ciudad, a saber el domingo proximo 16 del presente mes y hora de las once de su mañana para tratar y convenir en union con el Ayuntamiento de esta Villa los medios y maneras de llevar a efecto la consercion del canal del dho. agua; en la inteligencia que el que no asista se entenderá que es obligado a estar y para por lo que acuerden los concurrentes.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados se hace publico por el presente

Sevilla 14 de Junio de 1867.

J^o Muñoz
y Muñoz

